ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424113				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE CARTUCHOS TINTAS Y TONERS - SEGUNDO LLAMADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hernandarias / Uoc Hernandarias				
FECHA DE APERTURA	7-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:53
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC-Municipalidad de Hernandarias				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ruben Dario Caceres Baez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2352383-2**	**DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**	**diegosartorio@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

VSA. COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2

Rubén D. Cáceres B.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.568.016 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	0	1767892	SI

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:53 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

VSA. COMERCIAL.
R.U.C. N°: 2352383-2

Rubén D. Cáceres B.

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 07 de noviembre de 2023

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2.023 "PROVISION DE CARTUCHOS TINTAS Y TONERS – SEGUNDO LLAMADO" - ID **Nº 424113.**----------

LIC. SAMUEL ROMERO, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la empresa **VSA COMERCIAL de Diego Orlando Sartorio Cordone, con RUC Nº 2352383-2,** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP, recurre a la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, que expone en su *Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrá realizar bajo su responsabilidad el Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: .... inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado .... "; y,* ----------

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la **PROVISION DE CARTUCHOS TINTAS Y TONERS – SEGUNDO LLAMADO,** es de suma importancia para la institución municipal, **considerando que dicha obra es necesario para rehabilitar dicha guardería municipal, para alberga a niños de la ciudad, y que por el deterioro de las instalaciones y las precarias soluciones que se le dan a cada problema que surge día a día, esta institución municipal se ve obligado a tomar todos los recaudos necesarios para agilizar los procedimientos para su inmediato proceder de las obras en cuestión.** ----------

es de vital importancia para la convocante, debido a los constantes trabajos administrativos que se realizan en diferentes áreas de la Institución Municipal, y en los sectores donde se relacionan directamente con los contribuyentes como ser en la caja, área de Obras, Catastro, Tesorería, etc, para las operaciones, con la presente contratación se busca contar con los insumos necesarios de todas las impresoras a ser utilizadas por cada departamento de la Municipalidad de Hernandarias, por lo que se quiere evitar la falta de suministro en lo que refiere a cartuchos de tintas u tóner, y así poder satisfacer las necesidades para la correcta funcionalidad de las distintas áreas administrativas de la Municipalidad. Los insumos solicitados son necesarios para los servicios administrativos de los departamentos citados y otros, esto principalmente porque al término de cada ejercicio fiscal se cuenta con poco stock de bienes, y a inicios de cada año aumenta sustancialmente el uso de dichos productos, habido cuenta que existe mayor cantidad de trabajo administrativo, por lo que son utilizados más insumos de oficina para el cometido de los funcionarios y para así cumplir con los requerimientos operativos de la institución.----------

Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de Hernandarias es de suma urgencia dar solución a las problemáticas existentes en la guardería municipal, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada.----------

Atentamente,

Lic. Samuel Romero
Encargado de UOC

.....
Lic. Samuel Romero
Responsable de la UOC - MH